



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



## ACUERDO DE CONCEJO N° 038 -2015-MPB

Bagua, 06 de Noviembre del 2015

### VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 20-2015 de fecha 19 de Octubre del 2015, Oficio N° 02-2015/MINEDU/PRONABEC:

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades

Que, es competencia de la Municipalidad en materia de la educación promover el desarrollo de la educación en el nivel local, contribuyendo en la Política Educativa Regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial tal como lo señala el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Así mismo el Numeral 8) Art. 9º menciona que es atribución del Concejo Municipal Aprobar, modificar o derogar las ordenanza y dejar sin efecto los acuerdos

Que mediante Oficio N° 02-2015/MINEDU/PRONABEC Exp 7380 Emitido por el Econ. MAXLINDER SEGURA BARBOZA especialista Provincial en Becas Bagua, solicita la suscripción de firma del Convenio Interinstitucional para la implementación de Becas entre el Ministerio de Educación PRONABEC- BECA 18 y la Municipalidad Provincial de Bagua. Cuyo objetivo es fomentar el acceso descentralizado a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona, gestiona y canaliza El PRONABEC con la finalidad de fortalecer el capital humano y la población residente en la circunscripción geopolítica de la Municipalidad que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia

Que, mediante Informe Legal N° 307 2015-MPB AL-MJVV de la Oficina de Asesoría Legal,- emite Opinión Legal procedente la firma del Proyecto de Convenio de Colaboración Interinstitucional antes descrito.

Que, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972 en Sesión indicada en el visto por UNANIMIDAD.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR, al señor Alcalde a suscribir el Convenio Interinstitucional para la implementación de Becas entre el Ministerio de Educación PRONABEC- BECA 18 y la





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BAGUA**  
AMAZONAS PERU

Municipalidad Provincial de Bagua Cuyo objetivo es fomentar el acceso descentralizado a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona, gestiona y canaliza EJ PRONABEC con la finalidad de fortalecer el capital humano y la población residente en la circunscripción geopolítica de la Municipalidad que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER; a la Secretaria General notificar con los extremos del presente como corresponda

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA  
ALCALDE  
Heriberto Segura Vargas